



Municipalidad de Fraternidad

Departamento de Ocotepeque



Tel. 2626-0588 Email: municipalidaddefraternidad@yahoo.es

Fraternidad, Ocotepeque 01/12/2023

NOTA ACLARATORIA

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Fraternidad, Departamento de Ocotepeque por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: **En el Mes de Noviembre del 2023 no se publicó en el Diario Oficial La Gaceta debido a que la municipalidad aun no recauda lo suficiente para su edición y solo se sube al portal el Diario a nivel nacional de país.**

Para fines que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Fraternidad, Ocotepeque a los 01 días del mes de Diciembre del dos mil Veintitrés.

Luz Clara Peña Pinto
Secretaria Municipal
Fraternidad, Ocotepeque

ACUERDA

PRIMERO: Declarar oficialmente y con base a los artículos 120, 121, 122, 123, 124, 125 de la Ley Forestal, como Zona de Protección Forestal, el área de abastecimiento de agua, denominada **MICROCUEENCA El Camalotillo, ubicada en el sitio El Camalotillo, municipio de Mangulile, departamento de Olancho; con un área de 208.9521 hectáreas, con coordenadas de referencia represa X: 515 839 Y:1 667 414.**

SEGUNDO: Queda prohibido realizar cualquier actividad que pueda causar degradación en el área de recarga de la microcuenca.

TERCERO: La Corporación Municipal de **Mangulile** y la Junta Administradora de Agua de la comunidad beneficiada velarán por la conservación y protección a perpetuidad de los recursos de la microcuenca y sujetándose a las recomendaciones que en forma inmediata serán establecidas por la **Oficina Regional de Olancho.**

CUARTO: El presente acuerdo será entregado a la Corporación Municipal de **Mangulile**, departamento de **Olancho**, para su cumplimiento.

QUINTO: Que el presente Acuerdo entra en vigencia en la fecha de su emisión y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta y de la página web institucional del ICF. **CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.**

Extendido en el municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de septiembre, 2023.

Ing. Luis Edgardo Soliz Lobo
Director Ejecutivo ICF

Abg. Dania María Ramírez
Secretaria General del ICF

Secretaría de Estado
en el Despacho de
Gobernación, Justicia y
Descentralización

ACUERDO EJECUTIVO No. 221-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que fue investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 46-2022, delegación de fecha 28 de enero 2022 y en aplicaciones de los artículos 235, 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo Número PCM 39-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 8 de septiembre de 2023.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano **Oscar Daniel Martínez**, como Miembro del Consejo de Servicio Civil, a quien se le agradece por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

CELSO DONADIN ALVARADO HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN